

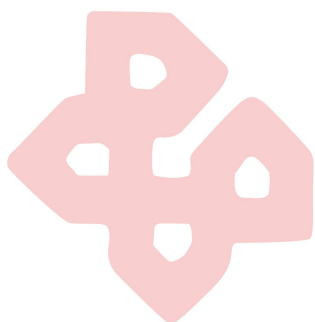
VOL. 20, Nº 1 (Enero-Abril 2016)

ISSN 1138-414X (edición papel)

ISSN 1989-639X (edición electrónica)

RECENSIONES

Reviews



La educación secundaria

Modelo en (re)construcción?



Mónica Pini • Stella Maris Más Rocha
Jorge Gorostiaga • César Tello
Gabriel Asprella
(coordinadores)



Pini, M., Más Rocha, S., Gorostiaga, J., Tello, C., y Asprella, G. (coords.) La Educación Secundaria, ¿Modelo en (re)construcción?. Buenos Aires: Editorial Aique, pags. 252.

El libro ofrece distintos análisis sobre la situación de la educación secundaria en la Argentina, a partir de la consideración de la obligatoriedad del nivel secundario que fue incluida en la Ley de Educación Nacional 26.206 del año 2006. Tiene la virtud de presentar las distintas acciones y regulaciones que se están implementando desde ese entonces para que la declaración legal de este derecho se convierta en una realidad en todo el país y en cada provincia en particular. Por otra parte, el libro brinda un rico abanico de múltiples voces de docentes e investigadores que dan cuenta de distintos posicionamientos frente a las políticas educativas de la última década, las específicas para el nivel secundario y los efectos que estas están generando para los sujetos de derecho.

La estructura del libro se organiza en tres grandes partes: la primera hace referencia a las políticas educativas relativas al nivel secundario e incluye una serie de definiciones de índole sociológico y político que problematizan las políticas. En la segunda parte el análisis se centra en el modelo institucional de la escuela secundaria, recorriendo la historia y presentando alternativas que

podrían permitir la emergencia de nuevas realidades institucionales, como forma de garantizar el derecho a la educación secundaria y la consecuente calidad de los aprendizajes. La última parte toma a los sujetos de la educación secundaria, es decir los estudiantes y los docentes de este nivel.

Tal como señalan los coordinadores, el libro contribuye al debate acerca de la educación secundaria en la Argentina, la relevancia de la obligatoriedad de este nivel tanto para los sujetos particulares como para el conjunto social, así como las distintas políticas que se han comenzado a desarrollar desde el ámbito nacional como desde las distintas provincias, en el marco de un modelo de país que se propone lograr mayores niveles de inclusión social.

En el caso de Gabriel Asprella se plantea la cuestión de la identidad del nivel secundario y las permanentes redefiniciones hasta la actualidad, en que se ha convertido en obligatorio en un contexto de recuperación de un rol más activo del Estado en educación y otras áreas sociales. Estas redefiniciones están atravesadas por cuestiones como el disciplinamiento, la homogeneidad y el mérito como base del modelo que supuso desde sus inicios la escuela secundaria, en tanto destinada a la clase social dominante. El autor afirma que “El cuadro actual de la escuela secundaria nos ofrece una muestra suficiente de un cambio de matriz social y política desde donde se conforma la educación. La escuela secundaria, en el marco de la educación como derecho, ya no es la misma que fue ni tampoco aún la que será” (p. 26-27). En este sentido, destaca a los estudiantes como determinantes para la conformación de una nueva escuela secundaria.

El artículo de Norberto Liwski presenta cuatro períodos históricos en los cuales la escuela secundaria fue tomando distintos perfiles en línea con las políticas propias de cada momento. El recorrido culmina con el análisis del nuevo marco legal para la educación secundaria que es puesto en tensión con el contexto socioeconómico nacional y latinoamericano. Asimismo, el capítulo se enriquece con una serie de estadísticas relativas a la promoción efectiva, la repitencia, el abandono y la sobreedad en el nivel secundario, y también con aportes de organismos internacionales relacionados con los derechos humanos.

Jorge Gorostiaga rescata a la obligatoriedad como la principal novedad en términos políticos para el nivel secundario. A lo largo de su capítulo plantea la tensión entre la ampliación de derechos y oportunidades y la persistencia de la desigualdad. Así, presenta distintas políticas recientes que intentan garantizar la obligatoriedad de la escuela secundaria (Plan Nacional de Educación Obligatoria, Plan FinEs, Conectar Igualdad, entre otras), a la vez que en varias de ellas hace mención a limitaciones y cuestiones pendientes. El valor de su artículo reside, casualmente, en destacar algunas políticas para hacer efectiva la obligatoriedad escolar del nivel secundario, sin dejar de mencionar las carencias que todavía se observan en el logro de tal propósito. Al presentar un balance provisorio de la situación de la educación secundaria, destaca que aún el panorama de la implementación de la obligatoriedad es desalentador, atento que a pesar de la variedad de medidas del gobierno nacional y los provinciales “no se visualizan políticas que impliquen una transformación integral de la escuela secundaria” (p. 62), las que se estarían limitando a acciones remediales para los sectores que “no encajan” en el modelo de escuela secundaria vigente.

Además de las regulaciones nacionales, el libro se enriquece con el análisis de la mirada de los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. César Tello plantea el binomio neoliberalismo-postneoliberalismo; el primero típico de los años 90 y el segundo ubicado en los comienzos del siglo XXI, y que muestra algunos indicios claros y otros no tanto de la continuidad y ruptura entre ambos modelos político-económicos. El autor hace referencia al diagnóstico de estos organismos de crédito respecto del nivel secundario de enseñanza, al que visualizan como capital humano que impacta en la reducción de la pobreza y en el desarrollo económico. A partir del diagnóstico, es interesante cómo hace notar la continuidad en las posiciones de estos organismos, principalmente en algunos temas como: el financiamiento de educación secundaria por parte de las familias y las comunidades, incentivos y accountability sobre los docentes, autonomía administrativa para la contratación de docentes y evaluar sus desempeños, evaluación externa del rendimiento académico de los alumnos, utilización de estas evaluaciones para la generación de políticas educativas y salariales, lógica gerencialista, entre otras. También realiza un recorrido por distintos países latinoamericanos observando cómo continúan accediendo a créditos de los organismos de crédito, incluida la Argentina. Finalmente, el autor cierra su artículo con tres interpretaciones: que la

obligatoriedad del nivel secundario apunta al desarrollo económico o a la contención social, que estamos asistiendo a una privatización encubierta de la educación pública y que se observan “nuevas traducciones” por parte de los Estados de las políticas de los 90 en este período postneoliberal.

La segunda parte del libro se abre con un artículo de Myriam Southwell sobre el formato escolar de la escuela secundaria. Al respecto, afirma que el formato es una configuración sociohistórica que en nuestro país se consolidó a partir del modelo del Colegio Nacional creado en 1863 y que se impuso como hegemónico. Entre las notas destacadas de este formato se encuentran: el enciclopedismo organizado en ramos de enseñanza (asignaturas), formación de profesores en relación con esas disciplinas, currículo graduado, agrupaciones escolares en base a la edad, el aula como unidad espacial, el ciclado y año escolar como unidades temporales, lógica meritocrática ligada a la evaluación, distanciamiento de la vida cotidiana y laboral, entre otras. La autora señala que a pesar de los intentos por implementar cambios al formato escolar a lo largo del siglo XX, estos fueron apenas retoques que no modificaron la lógica del mismo. A partir de allí, presenta dos nuevas modalidades de escuelas secundarias como son las Escuelas de Familia Agrícola (EFA) y las Escuelas de Reingreso: las primeras cuentan con un sistema de alternancia entre la escuela y la familia, están dedicadas a poblaciones de jóvenes campesinos y aborígenes e intentan favorecer el arraigo y mejorar el medio rural, combinan actividades áulicas con trabajos de producción agropecuaria, se organizan con un Consejo de Padres que tienen responsabilidades jurídicas y económicas. Las segundas corresponden a la Ciudad de Buenos Aires y cuentan con mayor flexibilidad académica, con sistema de cursado y promoción por asignatura, la posibilidad de cursar materias de distintos años lo que constituye opciones para los estudiantes en lo relativo a su avance académico. Según la autora, estos dos modelos alternativos al formato hegemónico resultan desafiantes en varios aspectos como son los agrupamientos escolares, la gradualidad, la secuencia, la simultaneidad, el ciclado, el año académico y las familias que participan de las decisiones curriculares.

Un artículo ciertamente polémico lo constituye el de Antonio Gutiérrez, que realiza una crítica al currículo escolar tradicional y propone un currículo basado en competencias. Según el autor, “La mutación que está ocurriendo orienta el currículo desde un foco centrado en los conocimientos disciplinares hacia otro mucho más potente y democrático centrado en las competencias” (p. 116). Si bien rescata a los contenidos, entiende que éstos no son suficientes y que, el concepto de competencia es más holístico y permite afrontar demandas complejas en contextos precisos. Se trata de un hacer complejo que se aplica de manera reflexiva. En esta línea, considera que un currículo basado en competencias es más inclusivo y democrático al dar más a los que menos tienen. Más allá de mi propia discrepancia con su propuesta, entiendo que sus afirmaciones resultan provocadoras para los especialistas en currículum y en este sentido es interesante en tanto aporta al debate y la polémica.

El capítulo de Mas Rocha, Lizzio y Giménez toma como objeto de análisis la convivencia escolar, específicamente en el contexto de la Ciudad de Buenos Aires. Revisan la normativa nacional y la de la Ciudad y van señalando cómo a partir de la recuperación democrática en 1983 hay un avance en la revisión de reglamentaciones de fuerte raigambre autoritaria y con centro en las amonestaciones como dispositivo disciplinario. A partir de la Ley 233/99, toman dos decretos de dos gestiones políticas distintas (2001 y 2008) para dar cuenta de cómo una misma norma legislativa puede dar lugar a decretos del Poder Ejecutivo que pueden ir en sentidos muy diversos. Así, en 2001 se observa un avance en los procesos democráticos, la participación de los estudiantes y los docentes, la conformación de órganos colegiados en tanto órganos consultivos para la toma de decisiones relativas a la convivencia. En cambio, con el Decreto de 2008 se limita la participación estudiantil y de los docentes, se refuerza la autoridad de los directores, se enfatiza en la reiteración de las faltas y se promueven valores fuertemente conservadores como son el “el respeto a los símbolos patrios y/o religiosos”. De esta manera, las autoras intentan mostrar cómo las regulaciones del Poder Ejecutivo pueden alterar los principios democratizadores de las leyes sancionadas por la legislatura.

Claudia Romero vuelve sobre el tema del formato de la escuela secundaria y cómo sus rasgos distintivos han colaborado en la injusticia del nivel para con los sujetos y sus derechos. Resultan interesantes sus reflexiones para pensar la justicia en tanto mejora de los procesos para redistribuir los recursos a partir del reconocimiento de las diferencias y singularidades de la población que debería asistir a la escuela secundaria.

El segundo apartado se cierra con el capítulo de María Luján Bertella. En él hace referencia a los múltiples obstáculos para implementar transformaciones educativas, así como los posibles facilitadores que podrían existir para garantizarlas. Realiza su análisis a partir de las nociones de instituido e instituyente y los distintos procesos y resultados a que dan lugar a la hora de realizar transformaciones. Culmina el mismo afirmando que “La probabilidad de éxito de los procesos de reforma se relaciona con las características de su implementación; con las viabilidades político-culturales, administrativas, organizativas y materiales; con la selección de la estrategia adecuada de cambio y con los docentes en tanto actores claves en su implementación” (pág. 172-173).

La última parte contiene capítulos relativos a los sujetos de la educación secundaria, en particular los estudiantes enmarcados en sus contextos y problemáticas, y los desafíos que plantean a los docentes y a la escuela secundaria actual. De esta manera, Pini hace referencia a los cambios políticos, económicos y culturales que se han producido en las últimas décadas y cómo estos han interpelado a las instituciones escolares y han puesto en jaque la autoridad docente. Entiende que no puede entenderse la crisis de la educación si no se la entiende como parte de la crisis de toda la sociedad, y en ese marco ubica la tan publicitada violencia en las escuelas. A partir de allí, propone reconstruir una concepción democrática de autoridad y de enseñanza que se base en el diálogo y sea garantía para los sujetos.

Por su parte, Mariana Chaves realiza un planteo que invita a interrogarse sobre temas acuciantes o nodales de la educación secundaria, en términos de cómo sostener colectivamente, unos con otros. Estos aparecen como problemas para la acción política, y los formula del siguiente modo: ¿cómo sostener la distinción, la certificación, la cualificación, la autoridad, la escuela, el silencio, la quietud de los cuerpos, la homogeneización? Sus reflexiones son una invitación a pensar dónde estamos y hacia dónde podemos ir en materia de educación secundaria.

Silvia Grimberg se pregunta acerca de las particularidades que asume la experiencia de los dispositivos pedagógicos tradicionales en tiempos de gerenciamiento, donde los sujetos se ven arrojados a la gestión de sí mismos. Así, va presentando distintos desafíos para la escuela que pasan, fundamentalmente, por pensarla políticamente y en su contexto histórico. Al respecto, afirma: “Abrir el futuro, revitalizar la pregunta política por el porvenir es central para la escolaridad, y para ello se requiere algo más que definir cursos de acción para las escuelas: se requieren políticas de escolarización que, justamente, se dirijan hacia las instituciones y fortalezcan sus paredes” (p. 218).

Esta parte se cierra con un capítulo de Francisco Albarello centrado en el análisis del impacto de las tecnologías en los estudiantes y en las escuelas. Realiza un breve recorrido acerca de cómo se fueron incorporando las tecnologías en la escuela -algunas como parte de políticas públicas y otras por parte de los sujetos, como son los celulares- y en qué sentido fueron cambiando las prácticas de lectura y han dado lugar a una lectura/navegación que abarca diversidad de textos. Propone problematizar el uso de las tecnologías (y sus respectivas pantallas) para formar ciudadanos críticos y no solo consumidores de información.

Creo que la riqueza del libro *La educación secundaria, ¿modelo en (re)construcción?* radica en que dispara múltiples interrogantes, temas, problemas, demandas presentes y futuras para pensar la educación secundaria en la Argentina (y en otros países), las políticas destinadas a ella, las instituciones y los sujetos que la habitan. Entiendo que se trata de una obra sumamente interesante para aquellos que formamos docentes para el nivel secundario, pero también para todos los funcionarios responsables de diseñar las políticas para que la escuela secundaria no solo sea obligatoria, sino que sea un espacio donde los estudiantes y docentes crezcan como sujetos y realicen una experiencia de aprendizaje sostenido y profundo, a la par que tengan la posibilidad de una vivencia intensa de vida democrática.

Raúl A. Menghini
Profesor asociado en Práctica docente Integradora
en la Universidad Nacional del Sur, Argentina.